



ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	SEGUNDO	CONFIANZA 8120	700	Analista Profesional	Analista Profesional	Dirección del Programa Mujeres Poder Zona Norte

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
Alma Angelica	Torres	Hernández	asistir y apoyar en la Clase de Activación Física para las Beneficiarias del Programa Mujeres Poder	Nacional	No Aplica	No Aplica
Banco y CLABE Interbancaria		BANORTE 072091012330771423				
R.F.C. TCHAB00909PR3						

Lugar de adscripción de la persona comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/ localidad	País	Estado	Ciudad/ Localidad	
México	Q. Roo	Cancún, Municipio de Benito Juárez	México	Q. Roo	Zona insular del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	asistir y apoyar en la Clase de Activación Física para las Beneficiarias del Programa Mujeres Poder

Medio de transporte	Hospedaje	Período del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Marítimo	No Aplica	17/05/2024	17/05/2024

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37301	Pasajes Marítimos	\$200
37501	Viáticos	\$325.71

LA PERSONA COMISIONADA

Lic. Alma Angelica Torres Hernández
Analista Profesional

AUTORIZACIÓN
JEFA (E) INMEDIATO DE LA PERSONA COMISIONADA

C. Libertad Guadalupe Méndez Ortiz
Encargada de la Dirección Mujeres Poder Zona Norte

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS

C.P. Verónica Del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.